

Resíos haga componer un Puente q. se halla
destruido en la iglesia q. llaman de Mino y que
su importe se reparta entre los hacendados
q. le áyan contribuir, a excepcion de la Tercera
parte q. la deve satisfacer los propios del
Comun conforme á la ordenanza, lo q. e facilita
xa dho v. luego q. este concluida dha obra —

Al Concesionario q. La Ciudad acuerda q. d^r Joseph Concesionario Her.
tigue las d^rs. pernadas q. practique en Justicia las diligencias
q. e expresan q. eyan convenientes contra los procuradores de
los heredamientos, para q. ve reintegre á los
proprios de los caudales q. tiene usurpados p.
la composición de varios puentes en los Cam-
inos reales o públicos de esta Ciudad; Para
lo qual vele faciliten por la Secretaria de
este Ayuntamiento y Contaduría de Robres q.
documentos q. fueren necesarios —

Contra p. la 1^a de Mayo de 1702
Compos. de la Provisión la Condición q. por Matheo
Cubierta de Volán menor, Maestro Alarife, se han for-
mado en el mando de orden del Dr. D^r Juan de Sandoval R^e.
Orcasor q. para la reedificación y obra de la cubierta del
Almazaren del Carron para el abasto de este pu-
blico, y en fuerza de lo remetido por la Ciudad en el
Código anterior = Y huiéndolo q. dho, confor-
mandoie condicione Condición, dho se corrián
al pregon, y se traigan las posturas p. a resol-
ver sobre su admisión —

Concepto del Dr. D^r Christopher de Lyon R^e.
q. no viene en el acuerdo por la razones ma-
nifestadas en la conferencia, y mediente q.
no han convenido jamás en tales obras
Jefe de la otra parte del Puente —

Molinero. Entendida la Ciudad del fallecimiento de